

**SELECCIÓN DIRECTA CON MINIMO DOS (2) PROPUESTAS PARA CONTRATAR SERVICIO DE  
TRANSPORTE PROGRAMA SER CAPAZ EN CASA**

Una vez analizadas la documentación correspondiente a la propuesta presentada para participar en el proceso de la referencia, dentro de la habilitación jurídica, financiera y técnica se encontró lo siguiente:

**1. TRANSPORTE Y TURISMO 1º S.A.S.**

Habilitación Financiera

- ✓ Revisados los documentos financieros aportados por el proponente según lo establecido en términos de referencia, se encontró que debe subsanar requisitos, toda vez que el Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias que fue aportado, no cuenta con la firma del Contador Público, la cual resulta obligatoria, por lo tanto debe anexar dichos documentos suscritos por el Representante legal, Revisor fiscal y Contador Público, adicionalmente anexar copia de la Tarjeta profesional legible por ambos lados del Contador que suscribe estos documentos.

Considerando que se trata de criterios habilitantes que pueden ser subsanados, sin que con ello se otorgue la posibilidad de mejorar sus propuestas, me permito requerirlos para que **el día Jueves dos (02) de Marzo de 2017, hasta las 2:00 p.m.** allegue la documentación requerida, con oficio remisario dirigido a la Dirección Administrativa de la ESE Metrosalud, radicándolo en el Centro de Administración Documental del edificio Sacafín, ubicado en la carrera 50 No.44 – 27.

Atentamente,



**OLGA CECILIA MEJIA JARAMILLO**  
Directora Administrativa

Proyecto: Lina M.